

LA JUNTA NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO:

1.- Reafirma su solidaridad con el Presidente Eduardo Frei y su fé en el programa de Gobierno ofrecido al pueblo durante la Campaña Presidencial; voluntad en realizarlo íntegramente; y su confianza en la acción en que está empeñado el Gobierno y quienes lo secundan, para el triunfo de la Revolución en Libertad.-

A pesar de que hasta ahora no se le han dado al gobierno los instrumentos legislativos indispensables para cumplir en mandato que recibió del pueblo, el Gobierno puede exhibir realizaciones tan efectivas como el Plan Educacional que ha proporcionado este año escuela a casi docientos mil niños más que el anterior, el reajuste de remuneraciones de los trabajadores; equivalente al alza del costo de la vida; el aumento del doble de la asignación familiar obrera; la nivelación del salario campesino con el de la industria; la lucha contra la inflación; el equipamiento de poblaciones; la Operación Techo que proporcionó viviendas a 23.000 familias damnificadas por el terremoto de Marzo; y la formulación de una política internacional cuya independencia, dignidad y proyecciones pueden interpretar no sólo a Chile sino a todos los pueblos latinoamericanos. Todos esto ha permitido al Presidente Frei ser recibido en Europa como un Estadista moderno. que representa el sentimiento de los pueblos de América Latina y del mundo subdesarrollado, en su lucha por la conquista de la Justicia y del Bienestar, por los caminos de la democracia y la libertad.

2.- Denuncia que sectores de las fuerzas políticas de oposición, realizan una función de obstrucción en el trabajo legislativo, estimulan artificialmente la prolongación de los conflictos sociales y promueven la ocupación de terrenos y poblaciones. La Reforma Constitucional, los convenios sobre chilenización del cobre y las Leyes Normativas, son proyectos que responden a criterios fundamentales que el pueblo aprobó en 4 de Septiembre y ratificó especialmente el 7 de Marzo. Ellos constituyen la base indispensable para democratizar y hacer eficaz la maquinaria del Estado Chileno, para llevar adelante

Reforma Agraria y la Reforma Urbana, para equilibrar nuestro comercio exterior y para romper la barrera del subdesarrollo económico. Oponerse a ellos es contrariar la voluntad del pueblo categoricamente expresada e interponerse en el camino del cambio.

3.- Declara que el Gobierno que desee materializar una Revolución de Libertad, no puede quedar encerrado en una política de contemporización, por lo que se impone dureza en la acción, apelando a todos los caminos políticos y administrativos que franquea el régimen democrático, para revisar su programa dentro de la Constitución y la Ley.

4.- Encomienda especialmente al Consejo Nacional:

- a) La organización del Partido para adecuarlo en forma eficiente a la lucha de masas;
- b) La información permanente a las bases de la labor del Gobierno y de su propia acción;
- c) La destinación de un equipo de parlamentarios para que en forma preferente se consagren a la labor interna partidaria;
- d) La organización de los distintos niveles de una relación más estrecha entre las autoridades del Gobierno y el Partido, debiendo el Consejo tomar sobre sí la tarea específica de coordinar a todos los cuadros de la democracia cristiana, donde quiera que se encuentren para conseguir la identificación completa de todos ellos en la lucha por la Revolución en Libertad.

El Consejo Nacional dará cuenta a la Junta Nacional, del resultado de su acción en un plazo no superior a tres meses. Dirigentes, Regidores, Parlamentarios, funcionarios, junto a pobladores, obreros, campesinos, deben realizar su trabajo dentro de espíritu fraternal, unitario y popular que inspira la democracia cristiana.

TOMAS PABLO  
SENADOR

PATRICIO AYLWIN  
SENADOR

JOSE MUSALEM  
SENADOR

VICTOR SBARBARO  
DIPUTADO

LUIS MARTIN  
DIPUTADO

NARCISO IRURETA  
DIPUTADO

CARLOS CERDA  
DIPUTADO

JOSE FONCEA  
SENADOR

JULIO MONTT  
DIPUTADO

ALFREDO CARRASCO  
DEL. ÑUBLE

NUNCIO READI  
DELG. CONCEPCION

ISRAEL MIHOLOVIC  
DELG. MAGALLANES

SILAS SMITH  
DELG. ÑUBLE

LAUTARO VERGARA  
PDTE. ÑUBLE

MANUEL ARZOLA  
DELG. CONCEPCION

MANUEL COBIAN  
DELG. MAGALLANES

ROQUE T. SCARPA  
PDTE. MAGALLANES

RENATO SAINTARD  
DELG. 3er DIST.

BENITO BRAVO  
DELG. CONCEPCION